

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 408 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 27 ABR 2015

**VISTO:**

El Memorandum N° 125-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de abril de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone encargar para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, los días 27 y 28 de abril de 2015;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es una persona jurídica de derecho público que desarrolla sus actividades con plena autonomía académica, económica, normativa y administrativo, de gobierno que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220 y la demás normativa aplicable;

Que, el Estatuto Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, en su artículo 183° literal j), establece que es función del Vicerrector de Investigación, reemplazar al Rector y Vicerrector Académico en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, mediante Oficio N° 177-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de abril de 2015, el Vicerrector Académico, informa que habiendo recibido la invitación del Observatorio de Bosques Andinos Amazónicos del Perú (OBAAP), para participar de la reunión de información y trabajo, el día lunes 28 de abril de 2015, en la ciudad de Tarapoto, solicita autorización y permiso, los días del 26 al 28 de abril de 2015, sugiriendo que el despacho, quede a cargo de la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, con todas las atribuciones del cargo hasta su retorno;

Que, con documento de visto, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, encargando para los trámites de ley la Oficina del Vicerrectorado Académico, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, los días lunes 27 y martes 28 de abril de 2015; considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, se ausentará de su centro laboral para participar en el I encuentro de Investigadores – Observatorio de Bosques Andinos Amazónico del Perú (OBAAP) en la ciudad de Tarapoto;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora (e) de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días lunes 27 y martes 28 de abril de 2015, para los trámites de ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. Germán Auris Evangelista  
Secretario General(e)